



# ARQUIDIÓCESIS DE MANAGUA

## PROTOCOLO BÁSICO PARA LA EUCARISTÍA

**"Si no comen la carne del Hijo del Hombre, y no beben su sangre, no tienen vida en ustedes" Jn. 6,53**

En nuestra Iglesia Arquidiocesana queremos reconocer y agradecer, los esfuerzos realizados por todos durante este tiempo de crisis sanitaria, tanto desde el ámbito de la salud, la caridad, así como desde la fe expresada en oraciones confiadas a la bondad de Jesucristo y a la de su Santísima Madre.

Invitamos a todos a continuar practicando las medidas de higiene y prevención como expresión del cuidado de nuestra salud y la de nuestros semejantes. El desafío de esta etapa exige de todos "responsabilidad y caridad"; por lo cual las siguientes disposiciones son una manera concreta de continuar siendo una comunidad que vive su pasión por Dios y por los hermanos con la alegría y el aprecio a la dimensión comunitaria de su fe en las celebraciones litúrgicas.

### **Disposiciones Básicas:**

1. El uso de la mascarilla será obligatorio para todos los que participan en las celebraciones litúrgicas.
2. En cada templo habrá un equipo de apoyo parroquial debidamente identificado para orientar y guiar a los fieles en los protocolos para su ingreso y ubicación adecuada; orientando el modo de higienizar el calzado con cloro y las manos con alcohol.
3. El ingreso al templo se regulará por uno o dos accesos según la estructura del mismo. Los feligreses deberán acudir al templo con la debida anticipación para ingresar y cumplir con este protocolo básico. La salida se hará por todas las puertas con el debido orden evitando aglomeraciones.
4. Se diseñará en cada parroquia un plan de ubicación de los fieles dentro del templo el cual permitirá guardar, entre las personas y grupos familiares, la distancia recomendada de dos metros. Ubicando dos o tres personas por bancas, se utilizará una sola banca para ubicar un grupo familiar, intercalando espacios libres entre bancas o sillas.
5. Según las necesidades y posibilidades de cada parroquia, de manera responsable se escogerá el número de servidores de la palabra, del canto, del altar y de la comunión.
6. El modo de higienizar los espacios comunitarios más frecuentados, será programado después de cada celebración.
7. El sacramento de la confesión deberá celebrarse de forma responsable en cuanto a la salud tanto del penitente como del ministro.

8. Hágase lo necesario para que la Eucaristía no se prolongue más de una hora.
9. El saludo de la paz se hará con cortesía, con un gesto reverencial guardando las distancias entre las personas.
10. La comunión se recibirá en la mano, con reverencia y devoción, los ministros recordarán el modo de hacerlo adecuadamente. Se guardará en la fila de la comunión la distancia recomendada por los organismos de salud. Miembros del equipo de apoyo facilitarán alcohol para las manos previo al momento de la comunión y recordarán la debida distancia. El Ministro de la Comunión deberá aplicarse alcohol en sus manos antes y después del ejercicio de su ministerio.
11. La ofrenda o colecta podrá realizarse en momento del ofertorio o después de la comunión si se considera oportuno.
12. Cada parroquia indicará los horarios en que los templos estarán abiertos para el acceso de los fieles, cuidando las normas de higiene y prevención, la distancia entre las personas y la seguridad de los mismos templos. Esta misma disposición se tendrá en cuenta en el área de oficina y sacristía.
13. Cada parroquia con sentido común y según sus posibilidades aplicará estas disposiciones básicas pudiendo agregar otras que se consideren pertinentes a su realidad. El Párroco y su Consejo Pastoral aseguraran la aplicación de estas disposiciones, consultando y solicitando asesoría si fuera necesario al Vicario Foráneo respectivo.
14. A las personas más vulnerables por la edad y salud, se les recuerda que están dispensadas del precepto dominical y pueden seguir las celebraciones por los medios de comunicación a su disposición.
15. Agradeciendo y felicitando a quienes con su conocimiento y experiencia han facilitado la vivencia eucarística a través de las redes sociales y medios tradicionales, les invitamos a que esta magnífica experiencia se continúe con espíritu evangelizador y misionero.

Estas mismas disposiciones se aplicarán en bodas, quince años, funerales y bautizos, las cuales se realizarán de forma austera y con un número limitado de participantes, en común acuerdo con el párroco.

Que estos tiempos críticos nos ayuden a renovarnos personal, familiar y comunitariamente en la práctica de la fe, la esperanza y la caridad; y nos permitan con sentido fraternal y humanista superar toda adversidad en la edificación de una sociedad digna para todas las personas que caminamos juntos en la historia.

En comunión con el Papa Francisco y toda la Provincia Eclesiástica, juntos oremos, cantemos y celebremos como hermanos: ¡Qué alegría cuando me dijeron: ¡Vamos a la Casa del Señor! (Sal 121, 1)

Dado en nuestra Curia Arzobispal a los 02 días de octubre del 2020

**Cardenal Leopoldo José Brenes Solórzano**  
**Arzobispo Metropolitano de Managua**